se le requiera cu^d^ lo propuesto y orde-
nado = dixo luego yncontinente [illegible]
guarde y cumpla la dicha orden
sobre fauiendo a los cauos della
pena de mil ducados en que desde luego
la da por condenado. Para que se [illegible]
para la camara de su mag^d^ = y se le ca-
[illegible] cielo [illegible] en qui-
nientos ducados para la dicha camara
y lo presente escriuano se requiera
[illegible] de ayuntamiento luego y [illegible]
[illegible] autorizado en [illegible] que
[illegible] remitido a la real [illegible]
de gobernacion por [illegible]
[illegible] Fernando
[illegible] mil [illegible]
[illegible] a la ciudad y [illegible]
[illegible] y se executase [illegible]
embargo de qualesquier apelaciones para
quanto conbiene al servicio de
su mag^d^ y lo firmo — y yo el dicho
[illegible] ayuntamiento [illegible] luego y lo
[illegible] escriuano a los
[illegible] el dicho auto [illegible] como se contiene
luego yn continente yo el [illegible] notifique el dicho auto a la
[illegible] ayuntamiento y lo [illegible]
[illegible] en forma doy fe —